



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

tenen alguna perdida dho a basteredon se
le rendra presente y a probados lo que
responda segun dho.

En este estado entraron en este Ayuntamiento
los señores D. Juan de Carrero y D. Juan de
D. Sanchez R. y D. quedaron entendidos
de lo decretado con lo que se conformaron
Hizo notoria en este Ayuntamiento. Inafan
ta, con firmada el 5.º de Mayo de 1755
5.º del Rey nro S. con el R. Consejo de las
enq. de notoria de dho dada que se
a aquella superioridad y de dho de
esta que de algunos exesos q. a ha
en los cuartos de Frute, y Carne, y de
nadas de grado, en la misma con otros
particulares contenidos en dha Carta
con la qual dho de este Ayuntamiento
creta que el dho S. provee. S. n. dho
Justificaz. la que conbenza sie dho pa
particulares contenidos en dha Carta, y
asi en cada uno de dho de este Ayun
tam. y a poder dar el uniforme q.
segua en la misma Carta orden
y dho todo lo decretado y los dho
señores Alcaldes mandaron sellar
be a deuda espuz. Como se con

